

Martes de esta veintidós de octubre de que
se le concedió el provechamiento de los estancos que
podrían la diligencia de las llaves de este fondo
que acuerda el beneficio de concesión de los estancos
del pago de la Retención de rentas al porcentaje
de treinta y cuatro estanques que tiene aquella
vienen satisfactoria y quedando vedado este
abuso del concesionario a la quinta Retención
de seis al por ciento de la diligencia de llaves. - Tanto
del porciento que se acuerda: se tomardán
tanto en consideración el que sea, sin perjuicio
de lo que se establece al porcentaje de la
quinta Retención que se tengan a bordo.

Contribuciones
exped. de faldas Procederán oficio del Administrador del Con-
tribuyente de este fondo de que se acuerda
acompañando los expedientes de rentas que
tienen resultado faldas en la contribución que
deben pagar y una lista que de los que se acuerda
se declara pendiente de faldas a fin de que
tenga rigore en el expediente que debe
formarse. Tanto de porciento que se acuerda
para este oficio y expedientes que se acompañan
a la comisión de Rentabilización para que la C.
tenga presente el tiempo de formar el ex-
pediente que se acuerda de faldas y demás que se
tomen en cuenta.

Este 2 de Agosto de mil ochocientos noventa y tres.

